



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD A LA INFORMACIÓN (PISI)

Objetivo

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, es recopilar y evaluar la información y documentación respecto a la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) de la Procuraduría General del Estado.

Objeto

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica está conformado por toda la información y documentación relacionada con la elaboración, aprobación e implementación del PISI en la PGE y adicionalmente la siguiente normativa:

- Decreto Supremo N° 2514 de 09/09/2015, artículo 17, que establece “Que las entidades del Sector Público deberán desarrollar el Plan Institucional de Seguridad de la Información acorde a los Lineamientos establecidos por el Centro de Gestión de Incidentes Informáticos”.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0051/2017 de 19/09/2017 que aprueba los lineamientos para la elaboración de los planes institucionales de seguridad de la información de las entidades del Sector Público.
- Resolución Procuradural N° 46/2023 de 20/04/2023, que aprueba el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) de la PGE.
- Otra documentación inherente al relevamiento.





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Procuraduría General del Estado
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Conclusión

Por lo expuesto, concluimos que el porcentaje de ponderación en la elaboración e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) de la Procuraduría General del Estado es del 67,71%, conforme se expone en el acápite 6.3 del presente informe, que corresponde a una implementación regular del PISI, tomando en cuenta que no se cumplieron todos los lineamientos establecidos por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC), así como las funciones establecidas en el PISI para el Responsable de Seguridad de la Información.

El Alto, 12 de abril de 2024

